

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES

-SALA PENAL-

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que no fue posible lograr la conexión virtual del Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Picaleña donde se encuentra interno el señor Yair Roa Vera a la audiencia programada para el día de hoy a las 11:15 A.M., se dispone fijar como nueva fecha para audiencia de lectura de sentencia en el proceso radicado 1743360072 2021 00186 01, tramitado en contra del referido procesado y los señores Carlos Andrés Díaz Avendaño y Jhon William Gutiérrez Pinto, por la conducta punible de Hurto calificado y agravado, para el **día miércoles siete (7) de diciembre del año en curso, a partir de las 11:15 A.M.**

Por Secretaría cítense los sujetos procesales conforme a lo dispuesto por los artículos 171 y 173 de la Ley 906 de 2004, a efectos de que los legitimados comparezcan a la diligencia de manera oportuna, empero, en virtud a la declaratoria nacional de emergencia sanitaria por el COVID-19 y las restricciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia, la convocatoria de los mismos para el fin previsto será en forma virtual.

Por consiguiente, la Secretaría de la Sala verificará de manera previa las direcciones electrónicas y el posterior recibo de la providencia por los interesados, dejándose las constancias de rigor en la actuación respectiva.

Cúmplase,



Antonio Toro Ruiz

Magistrado